



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento <b>AYR11100Z1</b>	Código de Expediente <b>AYR/2017/15</b>	Fecha y Hora <b>28/03/2017 13:18</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6V6H1F125029696C0UNN</b> Pag. 1/2	

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2017

En la Casa Consistorial de Villaviciosa, siendo las 13:40 horas del día 22 de marzo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los miembros a continuación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria Urgente en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2017.-

### ASISTENTES:

#### Presidente:

- VEGA RIEGO, ALEJANDRO.

#### Vocales:

- GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER,
- CAMPOS PEREZ, MARIA DEL ROCIO,
- VILLAR SANCHEZ, LORENA,
- LOPEZ MONTES, MARIA ANA.

#### Excusa su no asistencia:

- Interventor/a - ARCOS CUETOS, ANGELA.
- Vocal - RUBIO SERRALLER, JUAN ANGEL MANUEL.

Secretaria: MARTINEZ CARDELI, ANA.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

### ORDEN DEL DIA

#### **1.- RATIFICACION DEL CARACTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de las Entidades Locales, por unanimidad, se ratifica el carácter urgente la convocatoria.

#### **2.- ADL/2017/5.- BASES CONCURSOS JORNADAS CULTURALES Y GASTRONMICAS DE LES FABES.-**

VISTA la propuesta de bases de participación del "12º CONCURSO REGIONAL DE FABES Y FABADA PARA NO PROFESIONALES", así como la de las bases del "CONCURSO EXPOSICIÓN DE FABES Y PRODUCTOS DE LA HUERTA" incluido en el programa de las XXIV JORNADAS CULTURALES Y GASTRONOMICAS DE LES FABES DE VILLAVICIOSA", que se celebrarán el próximo 25 y 26 de marzo de 2017, donde se contempla una dotación de premios de 900 euros para cada uno de los concursos (1800 euros en total).

VISTOS los informes de fiscalización de la Intervención Municipal ,de fecha 7 de marzo de 2017, respecto de cada una de las bases propuestas; favorables, haciendo constar que existe consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 338-489.12 del presupuesto de 2017 ( prorrogado de 2016), y con la única observación de la necesidad de incorporar medios suficientes de publicidad en la convocatoria del concurso-exposición de fabes y productos de la huerta.



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento <b>AYR11100Z1</b>	Código de Expediente <b>AYR/2017/15</b>	Fecha y Hora <b>28/03/2017 13:18</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6V6H1F125029696C0UNN</b> <b>Pag. 2/2</b>	

VISTO que es competencia de la Junta de Gobierno Local la concesión de subvenciones y otras aportaciones sin contraprestación, por delegación de la Alcaldía (Resolución de fecha 14 de julio de 2015; BOPA 4 de agosto).

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero: Aprobar las bases de participación en “12º CONCURSO REGIONAL DE FABES Y FABADA PARA NO PROFESIONALES”, así como las bases del “CONCURSO EXPOSICIÓN DE FABES Y PRODUCTOS DE LA HUERTA” incluido en el programa de las XXIV JORNADAS CULTURALES Y GASTRONOMICAS DE LES FABES DE VILLAVICIOSA”, publicando ambas convocatorias en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la web municipal; [www.villaviciosa.es](http://www.villaviciosa.es). -

Segundo: Aprobar asimismo la concesión de 1800 € en premios de conformidad con las disposiciones contenidas en dichas bases, autorizando el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en los antecedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto, levantando la sesión a las 13:45 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de lo actuado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Alejandro Vega Riego

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Martínez Cardeli